

ACCIÓN URGENTE

RETIRADOS LOS CARGOS DE DIFAMACIÓN CONTRA PERIODISTAS

El 1 de junio, un tribunal de Dili retiró todos los cargos presentados contra Raimundos Oki y Lourenco Vicente. Los dos periodistas timorenses estaban siendo juzgados por “información falsa difamatoria”, cargo presentado por el primer ministro de Timor Oriental en 2016.

El 1 de junio, un tribunal de Dili, capital de Timor Oriental, retiró el cargo penal de difamación presentado contra **Raimundos Oki y Lourenco Vicente Martins**. El primer ministro Rui Aria de Araujo había presentado cargos penales contra ambos periodistas el 22 de enero de 2016 por “información falsa difamatoria” o “denuncia calumniosa” en virtud del artículo 285.1 del Código Penal de Timor Oriental por un artículo publicado por ellos en 2015 sobre irregularidades en el proceso de licitación de un proyecto informático del gobierno.

El 17 de mayo, el fiscal principal presentó el pliego de cargos definitivo contra los dos hombres. El fiscal había solicitado para Raimundos Oki una pena de prisión de un año, y para Lourenco Vicente Martins una condena condicional de dos años “so pena de prisión de un año” en caso de reincidencia en el delito durante ese tiempo.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la segunda actualización de AU 230/16. Más información: www.amnesty.org/es/documents/asa57/6290/2017/es/

Nombre: Raimundos Oki y Lourenco Vicente Martins

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 230/16 Índice: ASA 57/6414/2017 Fecha de emisión: 2 de junio de 2017

